

**CASTRIMER, S. A.***Disolución y liquidación*

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 28 de junio de 2007, en su domicilio social, acordó por unanimidad la disolución con liquidación de la compañía al amparo del Real Decreto Legislativo 4/2004, cesando el órgano de administración y nombrando liquidadores solidarios, aprobándose el siguiente Balance final cerrado el 28 de junio de 2007.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Cartera de valores .....	120.202,42
Deudores .....	1.126.511,71
Tesorería .....	1.076.163,89
<b>Total activo .....</b>	<b>2.322.878,02</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	222.374,48
Reserva legal .....	22.237,45
Reserva voluntaria .....	1.619.723,62
Pérdidas y ganancias .....	9.382,46
Acreedores comerciales .....	33.050,61
Hacienda Pública Acreedora Impuesto Sociedades.....	416.109,40
<b>Total pasivo .....</b>	<b>2.322.878,02</b>

Madrid, 17 de julio de 2007.—Liquidador Solidario, Miguel Ignacio Hernández de Mercado.—48.981.

**CATANIRSA, S. A.**

A efectos de lo dispuesto en los artículos 263, 275 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta Universal de accionistas, celebrada el 25 de junio de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución y la liquidación de «Catanirsa, Sociedad Anónima», como «Sociedad Patrimonial», con sujeción al régimen fiscal establecido en la nueva Disposición Transitoria 24.ª de la Ley reguladora del «Impuesto sobre Sociedades» aprobada por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, según la redacción dada por la Disposición Final 2.ª (apartado 21) de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, aprobando, a tales efectos el siguiente Balance Final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizaciones Financieras.....	299.304,03
<b>Total activo .....</b>	<b>299.304,03</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social.....	299.298,00
Reserva: Diferencia ajuste de capital en euros .....	6,03
Reserva Legal.....	1.406,22
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	(-) 1.406,22
<b>Total pasivo .....</b>	<b>299.304,03</b>

Barcelona, 25 de junio de 2007.—El Liquidador, Josep Motta Querol.—48.739.

**CERRO DE LA CABAÑA, S. L.****(Sociedad absorbente)****RESTAURANTE CERRO DE LA CABAÑA, S. L.****LAVAENGRASE CERRO, S. L.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales y extraordinarias de las socie-

dades «Cerro de la Cabaña, Sociedad Limitada», «Restaurante Cerro de la Cabaña, Sociedad Limitada» y «Lavaengrase Cerro, Sociedad Limitada», celebradas en fecha 30 de junio de 2007, han acordado aprobar la fusión por absorción de las dos últimas por la primera, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las tres sociedades en fecha 21 de junio de 2007.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en esta fusión de obtener, en cada domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, es decir, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 12 de julio de 2007.—Francisco Javier Villanueva Aranguren, Secretario de los Consejos de Administración de Cerro de la Cabaña, Sociedad Limitada, Restaurante Cerro de la Cabaña, Sociedad Limitada y Lavaengrase Cerro, Sociedad Limitada.—48.680. 1.ª 23-7-2007

**CHINA AVIATION OIL SPAIN, S. A.****Sociedad unipersonal**

A los efectos del artículo 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de la sociedad, mediante decisiones adoptadas el 16 de julio de 2007, aprobó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando asimismo el consiguiente balance inicial y final de disolución y liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	13.368
Provisión de gastos de la disolución y liquidación.....	-13.368
<b>Total Activo .....</b>	<b>0</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social.....	15.050
Resultados ejercicios anteriores.....	-1.682
Pérdidas y Ganancias .....	-13.368
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>0</b>

Madrid, a 18 de julio de 2007.—El Liquidador único, don Carlos Barreda Velasco.—48.919.

**CIHER VISIÓN, SOCIEDAD LIMITADA**  
**(Nombre comercial «DESIREÉ»)***Declaración de insolvencia.*

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la Pieza de Ejecución núm. 289/2006, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña María Carmen López López, contra la empresa denominada: «Ciher Visión, Sociedad Limitada» (nombre comercial «Desireé»), sobre despido se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo dispuesto se acuerda declarar a la ejecutada la empresa «Ciher Visión, Sociedad Limitada» (nombre comercial «Desireé», en situación de insolvencia total, por importe de 37.776,79 euros de principal, más la de 3.778,00 euros, calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 17 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—48.071.

**COMERCIAL J.S.D., SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta General universal de accionistas, celebrada el día 30 de junio de 2007, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar en forma simultánea la sociedad, con aprobación del Balance de liquidación siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Pérdidas acumuladas.....	278.294,01
Tesorería .....	17.228,41
<b>Total Activo .....</b>	<b>295.522,42</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social.....	92.976,58
Reservas .....	202.545,84
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>295.522,42</b>

Sabadell, 10 de julio de 2007.—Jaume Sallares Saus, Liquidador.—48.402.

**COMERCIAL QUÍMICA MASSO, S. A.****(Sociedad absorbente)****QUÍMICA DEL ADITIVO, S. L.,****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales Ordinarias de Comercial Química Masso, Sociedad Anónima y de Química del Aditivo, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, celebradas ambas el 27 de junio de 2007, han adoptado por unanimidad de los asistentes, el acuerdo de proceder a la fusión mediante la absorción por Comercial Química Masso, Sociedad Anónima de la sociedad Química del Aditivo Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida transmitiendo todo su patrimonio a la sociedad absorbente, y en los términos del proyecto de fusión conjunto para ellas, redactado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en fecha 24 de abril de 2007 y aprobado en las referidas Juntas generales. Los accionistas, socios y acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los Balances de fusión.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades anunciantes que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y Administrador Único de la sociedad absorbida, don Isidro Massó Torelló.—48.983. 1.ª 23-7-2007

**COMPASS INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.**

En cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento del público en general que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de esta Compañía, celebrada el pasado día 12 de junio de 2007, acordó, con única finalidad de dotar de mayor liquidez a la Sociedad, disminuir las cifras del capital social inicial y del capital estatutario máximo, quedando éstas establecidas en 2.400.000 euros y 24.000.000 euros, respectivamente.

Como consecuencia de dicha disminución, la diferencia entre el antiguo y el nuevo capital social inicial pasará a formar parte del capital estatutario emitido y en circulación.

Barcelona, 17 de julio de 2007.—D.ª Mónica Bugallo Adán, Secretaria no Consejera de la Sociedad.—48.736.